



PROYECTO CATEDRA PARA LA PAZ 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: PAZ, EL MUNDO PIDE PAZ.

DOCENTES:

Lic. Mag. Doris Tatiana Arango

Lic. Yolanda Melo

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla a partir de dos estrategias centrales, articuladas e interdependientes entre sí:

1. Estrategia de acompañamiento al P.E.I.
2. Estrategia mediación escolar

En el marco de los Proyectos Educativos Institucionales, se adapta de manera pertinente y proactivamente la Cátedra de Paz, Esta propuesta de trabajo implica el establecimiento de una relación directa con las expresiones de la realidad socioeducativa y curricular a nivel de la comunidad educativa.

La estrategia de mediación escolar consiste en talleres de formación y acompañamiento en todos los niveles partiendo del grado cero hasta grado once, talleres que puedan ser dirigidos por docentes en todas las áreas de conocimiento.

Para la implementación de estrategias y técnicas de mediación escolar y resolución de conflictos, requiere que los educandos conozcan y se apropien de los procesos establecidos en la ley 1620 (RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL). Esta ruta y las estrategias de mediación escolar estarán asesorados por el comité de convivencia escolar quienes además brindarán acompañamiento y busca espacios propicios para cumplir con los objetivos propuestos.

4. JUSTIFICACION

De acuerdo con el MEN La **Cátedra de Paz** y la Educación **para la Paz** han estado ligadas del currículo escolar, implícitas en el desarrollo de competencias ciudadanas, principios y valores, ética y derechos humanos, entre otras materias de estudio

En este sentido la Educación **para la paz**: se entiende **como** la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas **para** la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (MEN)

Somos calidad



Fortalecer la paz desde la educación globalizada, Básicamente, busca la resolución de conflictos humanos a través de métodos que no impliquen violencia de ningún tipo; resalta las virtudes y beneficios de vivir en comunidades libres de violencia.

Ante los desafíos del posconflicto, es un imperativo para la educación hacer un aporte sustancial a tan importante tránsito hacia la paz, que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por los nuevos espacios de convivencia. En este contexto, la educación juega un papel preponderante en la construcción de escenarios de discusión, donde se parta del respeto al otro como un par necesario para la construcción de la cultura de paz. Se trata de impulsar la democracia posibilitando la construcción de espacios de convivencia que eviten la perpetuación de la discriminación, hostilidad o violencia en el trato con el otro. Igualmente, se busca que los estudiantes, en todos sus niveles, tengan la posibilidad de identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de los conflictos ocurridos en Colombia y, de manera particular, aquellos que han determinado el transcurrir de la nación a partir desde el siglo XIX; buscando concientizar a los ciudadanos y futuros ciudadanos (estudiantes) sobre la importancia que tiene, para la reconstrucción de la nación, el hecho de conocer la historia, reflexionar sobre ella y proponer alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón. (Guía de implementación de la cátedra de paz)

En este marco nuestros jóvenes serán cuidadores de sí mismos y de los demás, respetuosos de normas y derechos, conscientes de que la paz es posible con la participación de todos los sectores económicos, sociales, estatales, movimientos políticos, movimientos estudiantiles, medios de comunicación, etc., quienes en conjunto promuevan justicia social y acompañamiento a la escuela, por ser uno de los entornos donde se aprenden comportamientos que favorecen la convivencia.

En un país sumamente diverso como Colombia, es el diálogo el que debe guiar las alternativas de construcción de paz que contribuya al mejoramiento de la sociedad. Especialmente si se piensa en alternativas sostenibles y duraderas, que generen, además, el esclarecimiento histórico desde procesos de memoria y reconciliación (procesos de paz) para un país más democrático e incluyente. Ese es precisamente el desafío, las posibilidades y potencialidades que tiene la construcción de paz, a la que en este momento coyuntural (postconflicto) le está apostando en su conjunto la sociedad colombiana, específicamente el Ministerio de Educación Nacional.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Orientar los aprendizajes hacia la transformación del mundo y de la vida.
- Solucionar problemas en bien de las comunidades.
- Formar ética y políticamente a los ciudadanos para la resolución de conflictos a través del diálogo y el reconocimiento de la diversidad.

Somos calidad



5. OBJETIVO GENERAL

Objetivos de la Cátedra de la Paz.

De acuerdo con el artículo 2 de Decreto 1038, la Cátedra de la Paz deberá:

- ❖ fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar a la comunidad educativa a solucionar los conflictos de una forma pacífica.
- Incentivar el diálogo como instrumento para la resolución de las diferencias dentro de la comunidad escolar.
- Reconocer la convivencia pacífica como una herramienta fundamental en el bienestar social.
- Motivar la autoevaluación permanente de la manera de comunicarse desde la expresión de los sentimientos y pensamientos y su incidencia en la construcción de relaciones pacíficas.
- Inculcar en los estudiantes la reflexión sobre la importancia de la construcción de la memoria histórica en su entorno comunal y escolar.
- Desarrollar habilidades para promover el respeto y la protección de la riqueza cultural y natural de nuestro país
- Identificar las señales que pueden indicar niveles de acoso escolar, en población vulnerable

METAS DEL PROYECTO

NÚMERO	PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODO
<i>I</i>	Capacitación. Desarrollo de actividades	80%	<i>Servidores de la Institución</i>	<i>Al 2024 los docentes habrán trabajado los talleres compartidos por grado especificados en la malla curricular</i>	PRIMER PERIODO

Somos calidad



2	Restaurar	60%	COMUNIDAD EDUCATIVA	<p><i>Asumir conductas cívicas dentro de la comunidad educativa y en las demás esferas de la vida social, política, económica y cultural del educando.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>El reconocimiento, aceptación, respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.</i>• <i>Autonomía escolar, el reconocimiento de su historia, identidad y su cultura.</i>• <i>Conocimiento y practica de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen al educando para asumir un papel democrático en las decisiones regionales, locales e institucionales.</i>• <i>Manejo de conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y la resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la reparación.</i>• <i>La adopción de formas de diálogo, concertación y compromiso frente a las relaciones interpersonales.</i>	2024
3	Apropiación	80%	COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none">• <i>Conocer y aplicar deberes y derechos de los miembros que integran la comunidad educativa establecidos en el manual de convivencia.</i>• <i>Identificar planes y programas, proyectos asociados a la sana convivencia</i>	2024



8. ASPECTOS LEGALES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO

“Por el cual reglamenta la Cátedra de la Paz”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia.

Que el numeral 10 del artículo 5 de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación: *“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”*.

Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos de educación preescolar, básica y media estará: *“La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”*.

Que el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, reconoce la autonomía de las instituciones educativas para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza dentro de los límites fijados por la ley y el proyecto educativo institucional.

Que, en concordancia con lo anterior, la Ley 1732 de 2014 establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Que resulta necesario que las instituciones educativas de preescolar, básica y media, al momento de implementar y desarrollar la Cátedra de la Paz, se articulen con otras instancias definidas por el Legislador y que tienen competencias en similares asuntos, como es el *“Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la*

Somos calidad



Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre el que se destaca: *“Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos”*.

La **Cátedra de la Paz** es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la **Cátedra de la Paz** y su decreto reglamentario 1038 de 2015, en los que promulga la Cátedra de la Paz como una iniciativa de obligatorio cumplimiento en todos los establecimientos educativos de la Nación, con el ánimo de generar ambientes educativos pacíficos, que redunden en la formación de generaciones que puedan apostar decididamente a la transformación de nuestras conflictivas formas de resolver las diferencias a todo nivel y en casi todo ámbito.

De esta forma, la Cátedra de la Paz “deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con los territorios, las culturas, los contextos económicos y sociales y la recuperación de las memorias históricas, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” (decreto 1038/2015). La institución educativa España en cabeza de la rectora Berta Donay Lasso promueve un liderazgo encaminado al desarrollo humano, la paz y la reconciliación. Con el proyecto cátedra de Paz” y el proyecto de Democracia intenta fortalecer el sistema educativo mediante la Cátedra de Paz como estrategia e instrumento para mitigar y transformar los conflictos.

La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas. • El Decreto 1038 de 2015, “por el cual se reglamenta la Cátedra de paz



9. EJES-CONTENIDOS-SITUACIONES-PROBLEMAS-TEMASA DESARROLLAR

Pregunta problema:¿Como enfocar las experiencias vivenciales de los individuos, para que estos logren intuir la paz como modelo de ser de las relaciones interpersonales y enterrar por siempre los hábitos generadores de violencia?

EJES TEMATICOS	AMBITOS
1. Convivencia pacífica y cultura de paz	<ul style="list-style-type: none">• Justicia y derechos humanos• Prevención de la violencia
	<ul style="list-style-type: none">• Resolución pacífica de conflictos• Prevención del acoso escolar• Proyecto de vida• Poder, autoridad y gobierno• Respeto a la vida
2. Educación para la paz	<ul style="list-style-type: none">• Valores básicos de la convivencia ciudadana• Acuerdos básicos sobre normas• Diferencias y semejanzas entre los demás• Discriminación y exclusion
3. Participación democrática	<ul style="list-style-type: none">• Nación
	<ul style="list-style-type: none">• Participación política• Mecanismos de participación• Conceptos de justicia, equidad, solidaridad• Mecanismos constitucionales que protegen que protegen los derechos fundamentales• Manual de convivencia.
4. Memoria histórica y reconciliación ética	<ul style="list-style-type: none">• Memoria histórica• Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
5. Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Uso sostenible de los recursos naturales



	<ul style="list-style-type: none">• Protección de las riquezas naturales y culturales de la Nación.• Proyectos de impacto social.• Prevención de riesgos
6. Diversidad e identidad	<ul style="list-style-type: none">• Diversidad y pluralidad.• Dilemas morales
7. Ética cuidado y decisiones	<ul style="list-style-type: none">• Respeto a la diversidad

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

Metodología

La metodología de este proyecto está basada en la propuesta sobre la noción de pedagogía crítica de Paulo Freire, la cual plantea el papel activo tanto de los docentes como de los estudiantes en la enseñanza y la construcción de conocimiento, lo que él llama el “Hacer práctico”

El reto de una educación para la paz requiere de nuevas y modernas mediaciones pedagógicas que renueven la considerada pedagogía tradicional y permitan a los estudiantes adquirir mayor compromiso y trabajo con su propia formación, en este sentido autores como Paulo Freire, Claudio Naranjo y Humberto Maturana, entre otros, son los que han alimentado y actualizado los postulados de buena parte de la educación para la paz.

En la atención a la diversidad de los alumnos como elemento central, para lograr un resultado eficaz el proyecto de catedra de paz, sugiere en el desarrollo en sus actividades los siguientes pasos:

1. Teoría del aprendizaje significativo; desarrollando destrezas de pensamiento
2. Aprendizaje por descubrimiento, en el desarrollo de las, competencias cognitivas, actitudinales y valorativas, de comunicación oral, de lectura y escritura, de integración social, actitudinales
3. Aplicación de lo aprendido; desarrollo de tareas.
4. Aprendizaje globalizado.
5. El aprendizaje centrado en la persona colectiva.
6. Aprender imitando modelos.

Metodología activa:

7. Resolución de problemas de la vida cotidiana.

Somos calidad



8. Fomento de la creatividad.
9. Aprender a aprender.
10. Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación
11. Buen clima en clase.
12. Diversidad de agrupamientos: tutorías entre iguales, aprendizaje cooperativo, dinámico, comunicativo.
13. Relación con el entorno y la familia.
14. Ecología de la educación.

12. AREAS Y ESTRATEGIAS DE TRANSVERSALIZACION

ÁREAS	ESTRATEGIAS DE TRANSVERSALIZACIÓN
Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicas de mediación de conflictos ✓ Mecanismos de participación ciudadana, ✓ Mecanismos que protegen los derechos fundamentales. ✓ Estado de Derecho y Estado social de Derecho. ✓ Derechos civiles y derechos políticos. ✓ Derecho Internacional Humanitario. ✓ Conflictos mundiales actuales. ✓ Conflicto armado en Colombia
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomar situaciones en las que alguien puede hacernos daño ✓ Semejanzas y diferencias de los seres vivos. ✓ El cuerpo humano funciones y daños generados por abusos. ✓ Cuidado y razonamiento del agua potable. ✓ Contaminación de fuentes hídricas
Ética	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El conflicto como una oportunidad para aprender. ✓ Normas del manual de convivencia. ✓ Trabajo infantil.
Religión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de solidaridad. ✓ Valor de la amistad. ✓ La familia. ✓ Causas del feminicidio. ✓ Conceptos de prejuicio, estereotipo, exclusión y discriminación
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de diagrama de barras, cuadros estadísticos ✓ consumo de sustancias psicoactivas
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Moralejas, enfocadas en las intenciones de la gente que muchas veces son mejores de lo que pensamos ✓ Análisis e interpretación de obras literarias, enfocando la libertad de expresión. ✓ Medios de comunicación (analizar tipos de noticias)



13. INDICADORES DE DESEMPEÑO

GRADO	EJE TEMÁTICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Primero a tercero	Convivencia y paz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identifica las emociones básicas en otros (rabia, miedo, tristeza, alegría) ❖ Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc.) ❖ Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. ❖ Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno y sé a quién acudir para pedir ayuda y protección
	Participación y responsabilidad democrática	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comprendo que es una norma y que es un acuerdo ❖ Entiendo el sentido de acciones reparadoras
	Pluralidad, identidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo. ❖ Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad género, oficio, lugar, situación socioeconómica ❖ Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana
Cuarto y quinto	Cultura de paz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizo mecanismos para manejar mi rabia. ❖ Identifico múltiples opciones para manejar mis conflictos y veo las posibles consecuencias de cada opción. ❖ Pido disculpas a quienes he hecho daño ❖ Reconozco como se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos
	Participación y responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conozco y sé usar los mecanismos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014
NIT:805027092-5 DANE:176364001313



Sexto a Séptimo	democrática	de participación estudiantil de mi medio escolar. ❖ Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia
	Pluralidad, identidad	❖ Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente ❖ Identifico algunas formas de discriminación en mi escuela
	Convivencia y paz	❖ Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos ❖ Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones ❖ Comprendo que las intenciones de la gente muchas veces son mejores de lo que yo inicialmente pensaba, también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención ❖ Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticia ❖ Promuevo el respeto a la vida, frente a los riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol
	Participación y responsabilidad democrática	❖ Conozco la declaración universal de los derechos humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política. ❖ Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales ❖ Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución ❖ Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas
	Pluralidad, identidad	❖ Comprendo que, según la Declaración Universal de los derechos humanos y la Constitución, las personas tenemos derecho a no

Somos calidad



Octavo a noveno		ser discriminadas. ❖ Reconozco que pertenezco a diversos grupos y entiendo que eso hace parte de mi identidad
	Convivencia y paz	❖ Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y pareja, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos. ❖ Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos. ❖ Analizo de manera crítica los discursos que legitiman la violencia. ❖ Identifico dilemas de la vida, en la que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una.
	Participación y responsabilidad democrática	❖ Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos. ❖ Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos ❖ A analizo críticamente la información de los medios de comunicación
	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	❖ Comprendo el significado y la importancia de vivir en una Nación multiétnica y pluricultural. ❖ Comprendo los conceptos de prejuicio y estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia. ❖ Comprendo que la discriminación y la exclusión pueden tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre las personas, la pobreza o la violencia.
	Memoria histórica	❖ Identifico y diferencio los conceptos de Estado, Nación y



Décimo y once	Desarrollo sostenible	territorio ❖ Establece semejanzas y diferencias entre los seres del entorno. ❖ Identifica las características generales del ser humano ❖ Elabora respuestas sencillas a problemas relacionados con el desarrollo de los seres vivos ❖ Soluciona problemas relacionados con el cuidado que se debe tener con los animales de su entorno cercano
	Convivencia y paz	❖ Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa. ❖ Manifiesto indignación de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas. ❖ Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto a nivel local como global y participo en iniciativas a su favor
	Participación y responsabilidad democrática	❖ Comprendo que en un Estado de Derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que estas se aplican a todos y todas por igual. ❖ Conozco los principios básicos de Derecho Internacional Humanitario.
	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	❖ Comprendo que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales
	Memoria histórica	❖ Identifico consecuencias del incumplimiento del proceso de paz en Colombia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014
NIT:805027092-5 DANE:176364001313



CRONOGRAMA 2024

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Participar en la formación del gobierno escolar	Comité de resolución de conflictos.	Desarrollo de guías sobre miembros y funciones del contralor escolar y de los gestores de paz	Tatiana Arango	Semana de inducción	guías
	Contralor escolar.				
	Gestores de paz				
Formar a los gestores de paz	Elección de gestores de paz	En cada grupo, según el perfil se realizará elección democrática entre los candidatos	Directores de grupo	Semana de inducción	Perfil de los gestores de paz
	Comité de convivencia.				
Llevar a la acción la convivencia pacífica mediante actividades escolares lúdicas	Elección del contralor estudiantil	Los estudiantes manifestaran su voto en elecciones escolares	Estudiantes Comité de convivencia	Ultima semana de febrero	Tarjetones Urnas Jurados Actas de escrutinio
	Capacitación resolución pacífica de conflictos	en tres sesiones, una por semana, se indicarán a los gestores de paz, la metodología para evitar o tratar conflictos.	Gestores de paz Tatiana Arango	Primera, segunda y tercera semana de marzo	Presentación didáctica Video bean baffle Manual básico del gestor de paz
	Conmemoración de la semana internacional de la paz	La comunidad educativa se congregará con el fin de llevar a cabo actos culturales y juegos que promuevan la sana convivencia escolar	Docentes Gestores de paz Directivos	Semana del 24 de septiembre	Actos culturales (por salón y con invitados especiales) Actividades deportivas

Anexos

**Acta de elección de comité de convivencia
Acta de elección de contralor estudiantil**

Somos calidad



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014
NIT:805027092-5 DANE:176364001313



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ACTA No. _____

FECHA: _____

GRUPO: _____

A los ___ días del mes de _____ del año 202__, siendo las 7:00 AM en las instalaciones de la institución, en dirección de grupo, se reúnen los directores de grupo con los educandos, con el fin de elegir el representante al comité de resolución de conflictos. Quien será encargado de garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Según ley 1620 del 15 de marzo del 2013.

1. Elección de representante al comité de resolución de conflicto:

- Se postularon los siguientes educandos:

2. Fue elegido representante: _____

3. Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los ___ días del mes de _____ del 202_____.

Director de Grupo

Representante Elegido
Teléfono:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014
NIT:805027092-5 DANE:176364001313



ELECCIÓN DE CONTRALOR ESTUDIANTIL
AÑO LECTIVO 20_____

PLANILLA No. _____

HORA: _____

GRUPO: _____

CANDIDATOS	NÚMERO EN EL TARJETÓN	TOTAL, VOTOS POR CANDIDATO
	01	
	02	
	03	
	04	
	05	
VOTOS EN BLANCO	NO APLICA	
TOTAL, VOTOS	NO APLICA	

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE

FISCAL

Somos calidad